



COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativo de PROCOSTA, S.A. autorizado mediante la Resolución No. SMV-555-21 del 22 de diciembre de 2021 hasta por el monto de Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los “Bonos Corporativos”), ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Latinoamericana de Valores y emitidos el 31 de diciembre de 2021.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor por este medio da a conocer al público inversionista de forma voluntaria que, el día 27 de agosto de 2025, el Emisor ha tomado conocimiento de una investigación que ha sido abierta por parte del Ministerio Público e involucra al señor Budy Attie quien es Secretario y Director del Emisor.

No obstante lo anterior, es importante indicar que el Emisor no guarda relación alguna con los hechos que motivaron la apertura de dicha investigación, y por ende, tal investigación y/o sus resultados no se prevee constituyan un obstáculo de importancia en el desarrollo de las actividades del Emisor en su giro ordinario. En tal sentido, el Emisor se mantiene actualmente al día en sus obligaciones de pago bajo los Bonos, y reiteramos nuestro compromiso a continuar cumpliendo fielmente con dichas obligaciones asumidas bajo los Bonos emitidos y en circulación.

Por último, resaltamos que los órganos de toma de decisiones del Emisor se encuentran monitoreando de cerca la situación antes indicada, y evalúan diferentes alternativas, incluyendo el posible reemplazo del director en cuestión; todo en atención de salvaguardar como prioridad número uno, los intereses de sus bonohabientes.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 28 de agosto de 2025.

Atentamente,

Abraham Sasportes
Representante Legal